



REGLAMENTO

Art 1 MTB -TRAIL

La VIII Maratón MTB -TrailRunning BRIMZ “Guzmán el Bueno” X SierraMorena se disputara de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la REFC y cuantas normas reglamentarias que sean de aplicación.

Art 2 MTB -TRAIL

El Club Deportivo Ciclos Cabello es el organizador de la VIII Maratón MTB-TrailRunning BRIMZ “Guzmán el Bueno” X SierraMorena que cuenta con el imprescindible apoyo tanto material como humano del BRIMZ “Guzmán el Bueno” X en la organización logística, el Club Deportivo MTB Agacha el Lomo en la planificación y dirección técnica y el Club CordubaTrail en la coordinación de los tramos Trail, así como de la experiencia organizativa de la Fundación Córdoba para el Deporte, la Consejería de Comercio Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial de Córdoba que se unen en pro del deporte y la naturaleza en el marco de la Sierra Morena cordobesa.

Art 3 MTB -TRAIL

Podrán participar en este Maratón, todas las personas que hayan completado satisfactoriamente el proceso de inscripción y que a cumplan los criterios del Jurado Técnico de la prueba.

Art 4 MTB -TRAIL

El número de inscripciones máximas es de mil quinientas (1.500). 1000 MTB + 500 Trail

Art 5 MTB -TRAIL

Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen al C. D. Ciclos Cabello ya todos sus colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad ante las consecuencias de estos daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y valido para el día de la prueba

Art 6 MTB -TRAIL

Una vez realizada la inscripción, si el participante decide anularla tendrá unos gastos por la gestión del 25% del total de la inscripción, Desde el 1 de Marzo al 10 de marzo los gastos serán del 50%, después del 10 de Marzo no se devolverá importe alguno





Art 7 MTB –TRAIL

El deportista asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y deportiva. El corredor/a de trail tiene que estar físicamente bien preparado para la carrera, gozar de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba.

Art 8 MTB -TRAIL

Las bicicletas y los cascos usados en la VIII Maratón MTB Brimz Guzmán el Bueno X Sierra Morena, serán según lo estipulado en el artículo IV-B del Reglamento de la RFEC (Material) Además se recomienda llevar vestimenta adecuada, botes de agua o Camelback y herramientas.

Art 9 TRAIL

Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.

Art 10 MTB -TRAIL

La Tarjeta de Control y Dorsal, proporcionada por la Organización, han de estar colocada en lugar visible.

Art 11 TRAIL

El trailero/a dispone de un máximo de 9 horas y 30 minutos para recorrer el circuito de la prueba que consta de 60km aproximadamente. Durante el recorrido de la prueba habrá varios puntos de control, en caso de saltarse alguno de ellos el corredor/a quedará automáticamente eliminado.

Art 12 MTB -TRAIL

Será motivo de descalificación automática no llevar el casco, arrojar basura, envoltorios de barritas, geles etc..., desviarse del recorrido oficial marcado o suplantar la identidad de otro participante, el corredor se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización de la MTB - TrailRunning BRIMZ "Guzmán el Bueno" X Sierra Morena en la que va a participar, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos de su integridad física o psíquica. En todo momento, seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.

Art 13 MTB -TRAIL

La organización dispondrá de: 9 avituallamientos (sólido y líquido) 5 para MTB y TrailRunning y 4 AV Líquidos adicionales EXCLUSIVAMENTE para Trail-Runners, equipamiento y personal sanitario durante el recorrido, así como instalaciones para la ducha y el aseo, asistencia sanitaria, servicio de comedor en la línea de meta y como novedad servicio de PODOLOGIA.





Art 14 TRAIL

Material obligatorio: Depósito de agua de un mínimo de ½ litro y silbato. La organización podrá solicitar otro material obligatorio si las condiciones meteorológicas así lo requieren (pantalón largo o mallas piratas, guantes, forro polar fino o similar). Se autoriza la utilización de bastones, pero tendrán que ser transportados hasta el final de la prueba por cada participante que decida su uso no estando permitido el abandono o entrega de los mismos en ningún lugar del recorrido.

Art 15 MTB - TRAIL

La prueba transcurre por parajes de gran valor ecológico y paisajístico por lo que es de obligado cumplimiento las normas de respeto al medio ambiente, estando prohibido arrojar desperdicios, cualquier tipo de material restos de comida y circular fuera de los caminos señalizados siendo motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma.

Art 16 MTB -TRAIL

Parte del recorrido transcurre por propiedad privada: NO es transitable en días distintos a la prueba

Art 17 MTB -TRAIL

Queda prohibida la circulación de vehículos a motor por el circuito, a no ser que hayan sido autorizados por la Organización y que cuenten con la correspondiente Acreditación de la Organización

Art 18 MTB -TRAIL

El recorrido se encontrará convenientemente señalizado y los cruces con la carreteras controlados, aunque la circulación de vehículos estará abierta en todo momento. En ultimo termino el corredor es el único responsable de respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la Organización

Art 19 MTB

Por razones de seguridad y evacuación la Organización ha establecido una velocidad media mínima de 9,2 km/h para la realización del recorrido. Por razones de seguridad y evacuación, puesto que es una prueba diurna, se establecerá un punto de **CIERRE DE CONTROL** en el **AV8 - km68** a partir de las **17.15h**.

Art 20 TRAIL

Igualmente para la disciplina Trail, se establecerán **2 puntos de CIERRE de CONTROL**, el primero en el **AV6 - km36** a las **15:15h** y el segundo en el **AV8 - km47** a las **17:00h**.





Art 21 MTB -TRAIL

El participante que no acatara lo dispuesto en el artículo anterior, quedara automáticamente descalificado de la prueba. Si decidiera continuar su marcha se le retirará el dorsal y picaría DESCALIFICADO en su tarjeta de control, continuando bajo su responsabilidad, ya que la Organización desactivara todo el dispositivo de META y POST a partir de los horarios citados anteriormente, siendo IMPOSIBLE el acceso a la Base BRIMZ X a partir de las 19:30 H.

Lo participantes que no alcancen a tiempo los puntos de Cierre de Control serán evacuados a META por el dispositivo que la ORGANIZACIÓN disponga para tal fin.

Art 22 MTB -TRAIL

La Organización no exigirá material obligatorio en el apartado de ropa (salvo fenómenos meteorológicos extremos), cada participante es responsable de estimar que ropa es más adecuada dadas las circunstancias personales y climatológicas, exonerando de este modo a la organización de cualquier responsabilidad por la mala elección de vestimenta que el participante pudiera hacer para la realización de la prueba. Caso de predicción de lluvia si será obligatorio el uso de chubasquero/cortavientos.

Art 23 MTB -TRAIL

Está prohibido tener ayuda externa (fuera de la zona de avituallamiento) e ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

Art 24 MTB -TRAIL

Motivos de Descalificación de la prueba

- Transitar sin prudencia por los caminos y carreteras abiertas al tráfico.
- No seguir las indicaciones de seguridad del personal de la organización.
- Circular por fuera del recorrido señalado para completar la carrera.
- Deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales y, en general, del paisaje.
- Arrojar objetos o residuos (cámaras, envoltorios barritas, geles glucosa etc...)
- Quitar-modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido
- No llevar visible el dorsal de la prueba
- Suplementar la identidad de otro participante
- Saltarse algunos de los puntos de Control de paso





Art 25 MTB-TRAIL

Los Equipos estarán compuestos por 4 miembros, los cuales deberán ir juntos durante todo el itinerario. Llevarán una tarjeta de “Control de Equipo” y una tarjeta de “Control Individual” por cada uno de los componentes, de forma que en caso de retirada del cualquier componente, el resto del equipo pueda continuar la prueba en la categoría individual del Trail Running. No se sellará el pasaporte de equipo en los controles de no ir los cuatro componentes del equipo juntos. En caso de no contar con él, los corredores quedarán descalificados. Al finalizar la carrera deberán llevar selladas en las tarjetas todos los controles, tanto la de Equipo como la Individual de cada uno de los miembros.

Art 26 MTB -TRAIL

La inscripción en la Prueba conlleva la aceptación automática de su Reglamento.

Art 27 MTB –TRAIL

INSCRIPCIONES.

Se realizará mediante inscripción ON-LINE y pago a través de terminal TPV virtual con pasarela segura de UNICAJA.

Procedimiento:

1.- Acceder a la prueba, a través de la web de GES&CON-CHIP

- www.gescon-chip.com
- Próximas pruebas
- Seleccionar la prueba
- Una vez dentro de la ficha de la prueba “INSCRIPCIÓN ON-LINE”

3.- Si todavía no eres usuario de nuestra web, registrarse como usuario siguiendo las indicaciones que aparecen en la misma.

4.- Una vez se haya registrado, inscribirse en la prueba.

5.- Después de guardar la inscripción, “realizar el pago de la misma” siguiendo las indicaciones que aparecen en la web. Datos necesarios: nº de la tarjeta-fecha de caducidad-CVV (tres últimos dígitos que aparecen en la parte trasera de la misma)

6.- Una vez realizada la inscripción y el pago, recibiréis en la dirección de correo que habéis proporcionado la inscripción formalizada con el nº de dorsal que se os ha asignado. Podéis imprimirla y presentarla el día de la prueba como justificante de pago.

NOTA: Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el siguiente email:

Sanduvete@gescon-chip.com





Art 28 MTB –TRAIL

INSCRIPCIONES MENORES.

Los menores inscritos en la prueba deberán presentar la autorización paterna perfectamente cumplimentada.

Podéis descargarlo en el apartado “**descarga documentos**” en la ficha de la prueba que podréis encontrar en la WEB de GES&CON-CHIP

Art 28 IMPORTE INSCRIPCIONES

PRUEBA	MTB	TRAIL
IMPORTE	35€	35€
SEGURO UN SOLO DÍA	10€	5€
FIANZA DEL CHIP *	10€	10€

* Se devolverán al finalizar la prueba y entregárselo a los miembros de la organización encargados de la recogida

Art 29 CATEGORÍAS MTB

1994-1993	17-18	JUNIOR
1992-1989	19-22	SUB-23
1988-1987	23-24	ELITE*
1986-1982	25-29	SENIOR
1981-1972	30-39	MASTER 30
1971-1962	40-49	MASTER 40
1961-1952	50-59	MASTER 50
1951-1936	60-75	MASTER 60
1996-1995	15-16	CADETE FEM.
1994-1993	17-18	JUNIOR FEM.
1992-1982	19-29	ELITE FEM.*
1981-1972	30-39	MASTER 30 FEM.
1971-1962	40-49	MASTER 40 FEM.

NOTA: Aquellos participantes que dispongan de licencia ELITE, pero que por su edad no correspondan a dicha categoría deberán informarlo en el momento de la retirada de la documentación necesaria para la participación. El incumplimiento de este punto EXIME a la organización de cualquier responsabilidad en la asignación de categorías y posibles errores en las clasificaciones por este motivo.

Art 30 CATEGORÍAS TRAIL

Las categorías para Trail Running serán las siguientes tanto en masculino como en femenino:

- Absoluto (de 18 en adelante cumplidos el año de la competición)
- Veteranos (de 40 a 49 cumplidos el año de la competición)
- Master (de 50 en adelante cumplidos el año de la competición)



